

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 751-2023-UNAM**

Moquegua, 25 de Agosto del 2023.

VISTOS, el Oficio N.º 353-2023-VIPAC-UNAM del 24.08.2023, Resolución de Comisión Organizadora N.º 686-2023-UNAM del 14.08.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora del 25 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 686-2023-UNAM, se aprueba el Informe N.º 01-2023-PRESIDENTE DE JURADO/UNAM/FILIAL ILO de fecha 07.08.2023, el Informe N.º 01-2023-PRESIDENTE DE JURADO/UNAM/FILIAL MOQUEGUA, de fecha 09.08.2023, el Informe N.º 01-2023-CNV-CPCD/VIPAC-UNAM de fecha 08.08.2023, el Informe N.º 001-2023-CEJC-CSH/VIPAC-UNAM de fecha 08.08.2023, el Informe N.º 0001-2023-CEJC-GPAD/VIPAC-UNAM de fecha 08.08.2023, presentado por los Cinco (05) JURADOS CALIFICADORES para la CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-II, de la Universidad Nacional de Moquegua. 2.- DECLARAR, ganadores de las plazas del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-II, de la Universidad Nacional de Moquegua, a los consignados en las actas de evaluación final del Informe N.º 01-2023-PRESIDENTE DE JURADO/UNAM/FILIAL ILO de fecha 07.08.2023; Informe N.º 01-2023-PRESIDENTE DE JURADO/UNAM/FILIAL MOQUEGUA, de fecha 09.08.2023; Informe N.º 01-2023-CNV-CPCD/VIPAC-UNAM de fecha 08.08.2023; Informe N.º 001-2023-CEJC-CSH/VIPAC-UNAM de fecha 08.08.2023 e Informe N.º 0001-2023-CEJC-GPAD/VIPAC-UNAM de fecha 08.08.2023, presentado por los Cinco (05) JURADOS CALIFICADORES del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-II, de la Universidad Nacional de Moquegua. 3.- DECLARAR, desierta las plazas del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-II, de la Universidad Nacional de Moquegua, consignados en las actas de evaluación final presentadas por los Cinco (05) JURADOS CALIFICADORES.

Que, con Oficio N.º 353-2023-VIPAC-UNAM, el Vicepresidente Académico, solicita la aprobación mediante acto resolutorio de la Carga Académica de Docentes ganadores del concurso público de méritos de selección contrato docentes, correspondiente al semestre académico 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua, la misma que se encuentran enmarcados en el Reglamento de Distribución y Racionalización de la Carga Académica;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 25 de agosto del 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: APROBAR, la Carga Académica de Docentes ganadores del concurso público de méritos de selección contrato docentes, correspondiente al semestre académico 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se detalla en el Oficio N.º 353-2023-VIPAC-UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Carga Académica de Docentes ganadores del concurso público de méritos de selección contrato docentes, correspondiente al semestre académico 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se detalla en el Oficio N.º 353-2023-VIPAC-UNAM, que en el Anexo I se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, y a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DICA
URH
DTI

JISP/Esp
Arch. (2)

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 751-2023-UNAM**

CARGA ACADÉMICA CICLO 2023-II

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

PLAZA	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	TOTAL HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACION	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD
2	Mg. YURY VASQUEZ CHARCAPE	DISEÑO DE EQUIPOS AGROINDUSTRIALES	EPIA	2016	VI	A	3	2	5	16	16	32	DC-B1	CONTRATADO
		TERMODINAMICA	EPIA	2016	VI	A	3	2	5					
		TRANSFERENCIA DE CALOR	EPIA	2016	VIII	A	2	4	6					

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA

PLAZA	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	TOTAL HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACION	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD
2	MSc. ELVIS ALBERTO PAREJA GRANDA	NAVIGACIÓN Y SEGURIDAD A BORDO	EPIP	2016	VII	Única	2	2	4	17	15	32	DC-B1	CONTRATADO
		RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS I	EPIP	2022	III	Única	2	2	4					
		REPRODUCCIÓN DE ORGANISMOS ACUÁTICOS	EPIP	2016	V	Única	3	2	5					
		ELEMENTOS Y MAQUINARIAS PESQUERAS	EPIP	2016	VIII	Única	2	2	4					



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

NRO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROFES.	PLAN ESTUDIOS	CICLO	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	TOTAL HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD
3	MSc MARCO ANTONIO QUISPE PACHO	ESTADÍSTICA BÁSICA	EPI SI	2022	II	A	2	2	4	17	15	32	DC B1	CONTRATADO
		PROBABILIDADES	EPI SI	2022	III	A	2	2	4					
		ESTADÍSTICA BÁSICA	EPI P	2022	II	A	3	2	5					
		USO DE TICS	EPDE	2023	II	A	2	2	4					

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA

N°	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	T. HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD
2	MARÍA DEL PILAR URDAY HUARILLOCLA	Biología Molecular	MEDICINA	2022	II	A	-	4	4	4	4	16	DC B2	CONTRATADO
		Deontología Médica Y Ética	MEDICINA	2022	II	A	2	2	4	4	4			
3	ROSA MARÍA RAMOS SAIRA	Embriología Humana	MEDICINA	2022	II	A	-	2	2	8	8	16	DC B2	CONTRATADO
								-	2					
								-	2					



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

N°	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	TOTAL HORAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD
1	GILBERTO SÁNCHEZ SOSA	TEORÍA DEL ESTADO	EPGPDS	3	I	A	2	2	4	8	8	16	DC B2	CONTRATO
		DERECHO CONSTITUCIONAL	EPGPDS	3	II	A	2	2	4					

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

PLAZA	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	T. HRS.	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD
3	JOSÉ MANUEL PARICOTO CUAYLA	ANÁLISIS Y DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	EPGPDS	2016	VII	A	2	2	4	8	8	16	DC B2	CONTRATO
		ELECTIVO I: GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	EPGPDS	2016	VII	B	2	2	4					
4	MARILY RUTH MAMANI LAURA	IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	EPGPDS	2016	VIII	A	2	2	4	8	8	16	DC B2	CONTRATO
		IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	EPGPDS	2016	VIII	B	2	2	4					



ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE



GUILHERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL